vinetur

La Unión Europea sentencia: El vino no es cancerígeno

El Parlamento Europeo aprobó las enmiendas a su informe sobre cáncer donde confirma que el consumo moderado de vino no provoca cáncer

miércoles 16 de febrero de 2022



El Parlamento Europeo aprobó este miércoles, 16 de febrero, una serie de enmiendas a su informe sobre la lucha contra el cáncer para corroborar la evidencia científica: que el vino tomado con moderación no es perjudicial para la salud.

En concreto, según la nueva resolución de la Unión Europea, el consumo "nocivo" de alcohol es el que constituye un riesgo de desarrollar esta enfermedad, y no cualquier consumo, como indicaba inicialmente de manera errónea el informe.

Por una gran mayoría con 392 votos a favor, la parte del texto que indicaba que el consumo de alcohol constituye un factor de riesgo para muchos tipos de cáncer pasa ahora a referirse a un consumo "nocivo" de alcohol para evitar equiparar un consumo excesivo a uno moderado.

Por parte de España, una amplia mayoría de los diputados españoles han votado a favor de estas enmiendas e introducir la mención al consumo "nocivo" de alcohol en lugar de advertir sobre cualquier consumo como factor del desarrollo de cáncer.

Además de los políticos españoles, una gran mayoría de franceses e italianos han defendido el consumo moderado de vino, que no será injustamente equiparado a bebidas destiladas fuertes como whisky, vodka o licores.

Por otro lado, también se elimina otra referencia a que "no existe un nivel de consumo seguro" y pasa a afirmar que "el nivel más seguro de consumo es ninguno" y, en lugar de apoyar una propuesta para mejorar el etiquetado de las bebidas alcohólicas para incluir advertencias sanitarias, opta por pedir que se incluya "información sobre el consumo moderado y responsable", algo que actualmente ya se encuentra en muchas botellas españolas y del resto de europa.

De este modo, a partir de ahora no será el vino un factor de riesgo, sino "el consumo de tabaco y el consumo nocivo de alcohol, la mala alimentación, un índice de masa corporal elevado, un estilo de vida sedentario y la contaminación ambiental son factores de riesgo comunes a otras enfermedades crónicas; considera, por tanto, que la prevención del cáncer y las medidas de reducción de riesgos deben aplicarse en el contexto de un programa integrado de prevención de enfermedades crónicas", tal y como afirma el texto final.

Enmiendas impulsadas por el PP, con el apoyo del PSOE

El Partido Popular ha sido el gran artífice de este logro tras haber impulsado las enmiendas que finalmente se han aprobado y salido adelante. Unas enmiendas sin embargo que han contado con el respaldo del PSOE.

Los populares han informado en nota de prensa que su partido "ha frenado en Europa que se criminalice el vino, el cava o la cerveza, al evitar que se califique su consumo responsable y moderado como perjudicial para la salud", según han destacado los 'populares' en una nota de prensa.

Las cuatro enmiendas presentadas lideradas por la portavoz del PP, Dolors Montserrat, por las que "se diferencia claramente entre el consumo abusivo de alcohol, que es dañino para la salud, con el consumo moderado y responsable de vino, cava o cerveza" han sido aprobadas por una amplia mayoría parlamentarios de toda Europa, incluyendo a los del PSOE.

Así, el eurodiputado del PSOE riojano, César Luena, ha celebrado la aprobación de las enmiendas relacionadas con el vino que matizan el informe BECA sobre el cáncer. Luena celebra la aprobación de las enmiendas relacionadas con el vino que matizan el informe BECA sobre el cáncer. "La propia Comisión Europea, en su Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, establece como objetivo reducir el consumo nocivo de alcohol, lo cual es muy distinto del consumo de alcohol", ha explicado Luena.

"Es evidente que se trata de puntualizaciones razonables que no afectan al núcleo del informe que, recordemos, está planteado desde una perspectiva de salud pública y se centra por tanto en luchar y vencer a la enfermedad", concluye el político socialista.